



La presente hoja forma parte integral del ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, de fecha 03 de Febrero del 2017, relativa a la Licitación Pública Local LPL/07/2017 "Adquisición de llantas nuevas, para los autobuses que forman parte del parque vehicular de este O.P.D.

SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D

Comité Técnico de Evaluación LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/07/2017 "ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D".

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

En la ciudad de Zapopán, Jalisco, siendo las 13:00 Trece horas, del día 03 Tres de Febrero del 2017, y de conformidad a los artículos 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se reunieron en la **Primera Sesión Ordinaria**, los miembros del Comité Técnico de Evaluación en la Sala de Juntas, ubicada en la Av. Juan Gil Preciado, numero 6735, en la colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, para celebrar el acto de **DICTAMEN TÉCNICO** referente a la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/07/2017 "ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**, con la finalidad de analizar y evaluar técnicamente las propuestas de los participantes. Para tal efecto se encuentran presentes los **CC: LIC. ARTURO CORDOVA COVARRUBIAS, ING. JOSE ANTONIO GUTIERREZ SANCHEZ** y el **LIC. LUIS ENRIQUE CESEÑA CAYEROS**, miembros del Comité Técnico de Evaluación, por lo que existe quórum legal para llevarse a cabo esta reunión, según el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco; por lo que los acuerdos tendrán plena validez, para llevar a cabo el Dictamen Técnico, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

Servicios y Transportes O.P.D, convocó a los interesados en participar en la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/07/2017 "ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**, citado en la parte introductoria del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos; 1, 3, 8 fracción I, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, de la cual solo dos empresas recogieron las bases de la presente licitación, siendo las siguientes:

- 1.- **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.**
- 2.- **GRUPO LOYGA S.A. DE C.V.**

Con fecha 01 Primero de Febrero de 2017 dos mil diecisiete, solamente entregó propuestas técnicas y económicas, las empresas participantes: **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V** y **GRUPO LOYGA S.A. DE C.V**, obteniendo así el derecho a participar en





La presente hoja forma parte integral del ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, de fecha 03 de Febrero del 2017, relativa a la Licitación Pública Local LPL/07/2017 "Adquisición de llantas nuevas, para los autobuses que forman parte del parque vehicular de este O.P.D.

la presente licitación; y por ser las únicas empresas que presentaron propuestas técnicas, las cuales se analizan en este acto por los integrantes del Comité Técnico de Evaluación, por lo cual se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

Con base en el análisis de las propuestas técnicas elaborado por el Comité Técnico de Evaluación, se determinó:

- 1.- Que el participante **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V**, presentó propuesta técnica únicamente para la partida; **01 Uno**, dejando la partida 02 Dos sin participar.
- 2.- Que el participante **GRUPO LOYGA S.A. DE C.V**, presentó propuesta técnica únicamente para la partida; **01 Uno**, dejando la partida 02 Dos sin participar.
- 3.- Se procede a hacer el análisis detallado de las propuestas técnicas de **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V** y **GRUPO LOYGA S.A. DE C.V**, obteniendo las siguientes:

CONCLUSIONES:

PRIMERA.- Que el participante denominado **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V**, cumple con los documentos, requisitos y características solicitados en las bases que rigen el presente proceso, por tal virtud el Comité Técnico de Evaluación determina que son motivos suficientes para que el participante denominado **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V**, **pase** a la siguiente etapa denominada apertura de sobre que contiene la propuesta económica únicamente para la partida: **01 Uno**.

SEGUNDA.- Que el participante denominado **GRUPO LOYGA S.A. DE C.V**, no cumple con los documentos, requisitos y características solicitados en las bases que rigen el presente proceso, por tal virtud el Comité Técnico de Evaluación determina que son motivos suficientes para que el participante denominado **GRUPO LOYGA S.A. DE C.V**, **no pase a la siguiente etapa, por no cumplir con lo solicitado en el anexo 1, específicamente en la capacidad de carga.**

Con lo anterior se da por terminado el presente **DICTAMEN TÉCNICO** mismo que firman los integrantes del Comité Técnico de Evaluación que asisten a esta reunión.





La presente hoja forma parte integral del ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, de fecha 03 de Febrero del 2017, relativa a la Licitación Pública Local LPL/07/2017 "Adquisición de llantas nuevas, para los autobuses que forman parte del parque vehicular de este O.P.D.

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.- LIC. ARTURO CORDOVA COVARRUBIAS.	Gerente de Mantenimiento de SyT y Representante del Área Técnica.	
2.- ING. JOSE ANTONIO GUTIERREZ SANCHEZ.	Coordinador del Departamento de Compras de SyT y Representante de la Entidad.	
3.- LIC. LUIS ENRIQUE CESEÑA CAYEROS.	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	

OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33)3030 5900

www.syt.jalisco.gob.mx





Esta hoja forma parte integral del DICTAMEN TÉCNICO de la Licitación Pública Local LPL/07/2017 "Adquisición de llantas nuevas, para los autobuses que forman parte del parque vehicular de este O.P.D."

CUADRO DEL DICTAMEN TECNICO
Licitación Pública Local N° LPL/07/2017
"ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.	MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.	GRUPO LOYGA S.A. DE C.V.
A) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre cerrado conforme a lo solicitado en el punto 7.2 inciso e) de las presentes bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B) Deberán dirigirse a la "COMISIÓN" o a la "CONVOCANTE", presente mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaborados en papel membretado del "PARTICIPANTE".	SI CUMPLE	SI CUMPLE
C) Toda la documentación redactada por el "PARTICIPANTE" deberá ser presentada en español, y conforme a los Anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 de estas bases, podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODAVEZ QUE LA CAPACIDAD DE CARGA OFERTADA POR EL PARTICIPANTE, ES MENOR A LA REQUERIDA EN EL ANEXO 1, DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO.
D) El "PARTICIPANTE" o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
E) Los "PARTICIPANTES" deberán presentar una sola propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
F) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
G) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 5, que deberá de contener las especificaciones y entregas contenidas en el Anexo 1 de las bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
H) La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6, indicando los precios en Moneda Nacional. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra.	AUN NO SE APERTURA EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONOMICA	AUN NO SE APERTURA EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONOMICA

OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33)3030 5900

www.syt.jalisco.gob.mx





I) Las ofertas deberán realizarse en apego a las necesidades planteadas por la convocante de las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los requeridos, sin pena de descalificación.	AUN NO SE APERTURA EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONOMICA	AUN NO SE APERTURA EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONOMICA
J) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la "COMISIÓN" opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.	AUN NO SE APERTURA EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONOMICA	AUN NO SE APERTURA EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONOMICA

REQUISITOS DE ACUERDO AL PUNTO 7.1 DE LAS BASES	MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.	GRUPO LOYGA S.A. DE C.V.
a) Original de Propuesta Técnica por escrito, conforme al (Anexo 5), que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODAVEZ QUE LA CAPACIDAD DE CARGA OFERTADA POR EL PARTICIPANTE ES MENOR A LA REQUERIDA EN EL ANEXO 1, DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO.
b) Original de Carta Proposición conforme al (Anexo 3).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Original de Acreditación conforme al (Anexo 4).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Ficha técnica para la partida ofertada, conforme al anexo 1.	SI CUMPLE	NO CUMPLE TODAVEZ QUE LA CAPACIDAD DE CARGA OFERTADA POR EL





<p>JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ 13/07/2017 10:37:49 AM</p>		<p>PARTICIPANTE, ES MENOR A LA REQUERIDA EN EL ANEXO 1, DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO.</p>
<p>e) Original o copia certificada de la carta de fabricante, o que lo avale como distribuidor autorizado.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>f) Copia de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas) a nombre de la razón social del "PARTICIPANTE". El "PARTICIPANTE" deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>g) Copia simple de la Licencia Municipal vigente a nombre del Participante o de su Razón Social, cuyo giro o actividad esté relacionado con el objeto de la presente licitación, con domicilio en el Estado de Jalisco.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>h) Se requiere una garantía mínima de 6 meses por escrito ofertada por el participante, respecto de los productos requeridos.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>

Lo plasmado en el cuadro anterior, cumple con lo especificado en el punto 7.1, del inciso A) al H), de las bases que regulan el presente proceso, toda vez que el contenido de los documentos que presentó el participante, se desprende su total cumplimiento de acuerdo a lo requerido por bases que rigen el presente proceso.

EL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACION

LIC. ARTURO CORDOVA COVARRUBIAS
 GERENTE DE MANTENIMIENTO DE SYT
 Y REPRESENTANTE DEL AREA TECNICA.

ING. JOSE ANTONIO GUTIERREZ SANCHEZ
 COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE SYT
 Y REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD.

LIC. ENRIQUE CESEÑA CAYEROS
 REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL
 DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE
 GUADALAJARA.



[REDACTED]

Querétaro, Qro., a 03 de febrero de 2017.

**“COMISIÓN” DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.
P R E S E N T E.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° LPL/08/2017, RELATIVO
A LA ADQUISICIÓN DE “VITALIZADO DE LLANTAS, PARA
LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE
VEHICULAR DE ESTE O.P.D”.**

Alejandro Chávez Morales, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el modelo Spread Axle, marca Mega mile, es fabricada por Industrias Michelin S.A. de C.V.

Y que además cuenta con las siguientes características:

- Medida (mm) 219, std 9.
- Ancho (mm) 219, in. 8.63.
- Profundidad de piso (mm) 14, in. 18/32.

Se envía muestra.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E.



**ALEJANDRO CHAVEZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL**






FE DE ERRATAS

Respecto del DICTAMEN TECNICO DE EVALUACION de la LPL/07/2017 "PARA LA ADQUISICION DE LLANTAS NUEVAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D", dos integrantes del mismo a saber: Lic. Luis Enrique Ceseña Cayeros, Representante de la Cámara Nacional de Servicios y Turismo de Guadalajara, Lic. Arturo Córdova Covarrubias, Gerente de Mantenimiento de Servicios y Transportes O.P.D, y Representante del Área Técnica, se procede a rubricar la presente FE DE ERRATAS ya que de un minucioso análisis se advirtió que el participante GRUPO LOYGA S.A. DE C.V, cumplía en su propuesta técnica con las especificaciones requeridas por la convocante, luego entonces es procedente que el participante referido en renglones anteriores pase a la siguiente etapa que es precisamente la apertura de la propuesta económica y el correspondiente fallo de adjudicación en favor de quien tenga las mejores propuestas técnicas y económicas.

Se firma para constancia para los efectos legales a que haya lugar en la ciudad de Zapopan, Jalisco, Siendo las 11:30 Once horas con treinta minutos del día 15 Quince de Febrero del año 2017 Dos mil diecisiete.


LIC. ARTURO CORDOVA COVARRUBIAS
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE SYT,
Y REPRESENTANTE DEL AREA TECNICA.


LIC. LUIS ENRIQUE CESEÑA CAYEROS
REPRESENTANTE DE LA CAMARA
NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS
Y TURISMO DE GUADALAJARA.

